



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:32849/2018

Córdoba, 13 JUL 2018

VISTO:

La solicitud de bienes y servicios N°225/2018 presentada por el Jefe de Servicios Generales solicitando la contratación de servicio de limpieza para el edificio de la FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde autorizar la convocatoria, aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares, y designar a los miembros de las comisiones de Evaluación y Recepción;

Que en cumplimiento de la normativa la Contratación Directa constituye el procedimiento más apropiado;

Que el valor estimado de la adquisición asciende a PESOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$2.425.000,00);

Que corresponde encuadrar dicha contratación en el Decreto Delegado N°1 023/01, su reglamentario Decreto N°1 030/2016 (Art. 14); Ordenanza N° 05/2013 y Resolución N° 567/18 del HCS de la UNC, sus modificatorios y complementarios;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto estimativo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

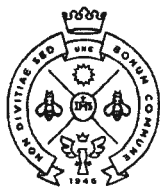
Art. 1°._ Autorizar el llamado a Contratación Directa para el servicio de limpieza para el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas por un período de cinco meses con posibilidad de renovación del mismo por 3 meses más.

Art. 2°._ Aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 3°._ Designar como miembros de la Comisión de Evaluación a: TGU Ricardo Fabián Arcos, Cra. Agustina De Cicco, Cra. Alejandra Moyano y sus respectivos suplentes: Cra. Graciela del Valle López, Cra. Luciana Nieves El Makte y Cra. Lucia Jaime; y de la Comisión de Recepción a: Cr. Silvestre Savoretti Giovellina, TGU. Silvia Ferreyra, Lic. Marisa Menéndez y sus respectivos suplentes: Cra. Eugenia Bianchi Gigena, Cr. Gustavo Ludueña y Cr. Diego Machaca.

Jh

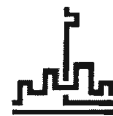
[Signature]



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

EXP-UNC:32849/2018

Art. 4º.- Afrontar los gastos con fondos existentes en Dependencia 11 de acuerdo a lo reservado en documento Pilagá N°114/2018.

Art. 5º.- Comuníquese a los interesados y archívese.

DR. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

721